

COMUNICACIÓN

7200
CE7211

20251030033692

San José De Cúcuta, 29 de Agosto de 2025

Señor(a)

JESUS ORLANDO ZUÑINGA MENESES

CLL 13AN 9AE-36 - GUAIMARAL

Teléfono 3182772354

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 304931-6

Radicado número: 27621701 de 27 de Agosto de 2025

Respetado Señor(a): JESUS ORLANDO ZUÑINGA MENESES

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesús Zuñinga con cédula 13497457 en calidad de usuario, solicita la reinstalación del servicio, manifiesta que tiene personas de la tercera edad, indica que tiene el cable concéntrico en la vivienda, contacto 3182772354.

Se permite comunicar:

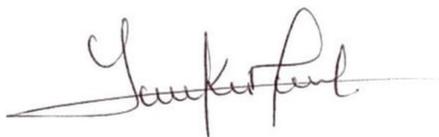
Estimado Usuario

La saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Teniendo en cuenta la solicitud registrada en el sistema comercial, le informamos que se llegó al sitio, se realizó sellado de tapa bornera a solicitud del usuario ya que el usuario realizó la reinstalación del servicio con técnico particular, se le realizó prueba de integración constante y vacío medidor todo correcto, se sella tapa bornera.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YORLY KARINA MARTINEZ LOPEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: n/a

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>304931</u>
PETENTE:	<u>JESUS ORLANDO ZUÑIGA MENESES</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27621701 27/08/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030033692 29/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>10/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>16/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	